



**Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Jujuy**

DERECHO DE CERTIFICACION DE FIRMAS 2017

RESOLUCION CD N° 10/2017

CONTENIDO

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "A"	3
ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "B"	5
Actuaciones Tipo B Inciso (1)	5
Actuaciones Tipo B Inciso (2)	5
ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "C"	7
ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "D"	8
ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "E"	9
ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "F"	10
Actuaciones Tipo F Inciso (1).....	10
Actuaciones Tipo F Inciso (2).....	11

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO “A”

Se refiere a informes profesionales sobre:

- Estados Contables anuales
- Estados Contables irregulares
- Estados Contables de períodos Intermedios
- Estados contables Consolidados
- Estados Contables de Fusión, transformación o Escisión

Dicho valor será calculado sobre la suma de Activo más Pasivo y/o Monto de Transacciones, el que sea mayor, de acuerdo a lo dispuesto por las normas pertinentes del Consejo Profesional. La expresión “transacciones” debe entenderse que se refiere a las ventas de bienes y/o a la prestación de servicios, que respondan al giro habitual de la persona física o jurídica de que se trate y por el período informado.

Tramo	Monto de activo más compromisos o montos de las transacciones. El mayor actualizado		Derecho de Certificación	Estados Contables Irregulares o de periodos intermedios (*)			
	DESDE \$	HASTA \$		EN \$	1 a 3 meses	4 a 6 meses	7 a 9 meses
1	\$ -	\$ 329.550	\$ 630	\$ 320	\$ 400	\$ 480	\$ 630
2	\$ 329.551	\$ 549.250	\$ 1.100	\$ 380	\$ 550	\$ 800	\$ 1.100
3	\$ 549.251	\$ 768.950	\$ 1.500	\$ 520	\$ 750	\$ 1.100	\$ 1.500
4	\$ 768.951	\$ 1.537.900	\$ 2.800	\$ 1.000	\$ 1.400	\$ 2.100	\$ 2.800
5	\$ 1.537.901	\$ 3.075.800	\$ 3.700	\$ 1.300	\$ 1.850	\$ 2.800	\$ 3.700
6	\$ 3.075.801	\$ 6.151.600	\$ 5.000	\$ 1.750	\$ 2.500	\$ 3.800	\$ 5.000
7	\$ 6.151.601	\$ 12.303.200	\$ 5.800	\$ 2.000	\$ 2.900	\$ 4.400	\$ 5.800
8	\$ 12.303.201	\$ 24.606.400	\$ 7.100	\$ 2.500	\$ 3.500	\$ 5.400	\$ 7.100
9	\$ 24.606.401	en adelante	\$ 8.000	\$ 2.800	\$ 4.000	\$ 6.000	\$ 8.000

(*) En razón que los derechos de certificación no pueden ser inferior al derecho de certificación mínimo de las actuaciones Tipo "F" inciso 1 de la presente para actuaciones tipo B inciso (1), es que el derecho de certificación para el periodo inferior (1 a 3 meses) del primer tramo corresponde al mismo, en tanto que para igual periodo del segundo tramo será el mínimo de las actuaciones Tipo B inciso (1) ajustado por un coeficiente que representa la doceava parte del ciento por ciento. Para establecer los derechos de certificación del segundo periodo (4 a 6 meses) y tercer periodo (7 a 9 meses) de los dos primeros tramos se multiplican los derechos de certificación de los primeros periodos de dichos tramos por el coeficiente de 1,25 y 1, 50 a fin de mantener equidad en los valores. En los restantes periodos y tramos los derechos de certificación resultan de la proporción del 35%, 50% y 75% del derecho de certificación para el periodo máximo (de 10 a 12 meses).

Balance Rectificativo: en el caso de presentación de Balance Rectificativos se seguirá la Res. CD N° 02/2013, donde se indica:

- a. Si el valor del original es menor al valor del balance rectificativo, se abonara solo la diferencia.
- b. Si el valor del original es menor o igual al del balance rectificativo, se abonara solo el valor de una copia adicional.

Copia Adicional:	\$ 170
------------------	--------

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "B"

Aplicar la escala especificada para actuaciones Tipo "A" reducida en el 50% para las actuaciones profesionales Tipo "B" Inciso (1), la cual quedará de la siguiente manera:

Actuaciones Tipo B Inciso (1)

Informes Profesionales sobre:

- Estado de Situación Patrimonial con Estado de Resultados
- Inventario de Iniciación de Actividades
- Ventas de Empresas y o Prestación de Servicios
- Estados proyectados Flujo de fondos
- Informes, estudios, análisis, evaluaciones y proyectos de incumbencia de los doctores y Licenciados en Economía comprendidos en el artículo 12º de la ley 3813/1981.
- Informes, evaluación, estudio, análisis, etc. de incumbencia de los Licenciados en administración comprendidos en el artículo 14º de la ley 3813/1981.

Tramo	Monto de activo más compromisos o montos de las transacciones. El mayor actualizado		Derecho de Certificación
	DESDE \$	HASTA \$	EN \$
1	\$ -	\$ 329.550	\$ 320
2	\$ 329.551	\$ 549.250	\$ 550
3	\$ 549.251	\$ 768.950	\$ 750
4	\$ 768.951	\$ 1.537.900	\$ 1.400
5	\$ 1.537.901	\$ 3.075.800	\$ 1.850
6	\$ 3.075.801	\$ 6.151.600	\$ 2.500
7	\$ 6.151.601	\$ 12.303.200	\$ 2.900
8	\$ 12.303.201	\$ 24.606.400	\$ 3.550
9	\$ 24.606.401	en adelante	\$ 4.000

Actuaciones Tipo B Inciso (2)

- Estructura de Costos
- Estado de origen y Aplicación de Fondos / Estado variación Capital Corriente
- Estado de Flujo de Efectivo
- Cumplimiento de Normas del BCRA

- Informe de Síndico
- Informe de Actuario
- Informes periciales particulares
- Otras no previstas en la presente / Origen de fondos

ACTUACIONES TIPO "B"	\$ 450
-----------------------------	---------------

Copia Adicional:	\$ 170
-------------------------	---------------

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "C"

Informes profesionales sobre:

- Manifestación de Bienes y Deudas
- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados

Aplicar la escala especificada en el Artículo 4º reducida en el 60% para las Actuaciones Profesionales Tipo "C", la cual quedará de la siguiente manera:

Tramo	Monto de activo más compromisos o montos de las transacciones. El mayor actualizado		Derecho de Certificación
	DESDE \$	HASTA \$	EN \$
1	\$ -	\$ 329.550	\$ 250
2	\$ 329.551	\$ 549.250	\$ 440
3	\$ 549.251	\$ 768.950	\$ 600
4	\$ 768.951	\$ 1.537.900	\$ 1.120
5	\$ 1.537.901	\$ 3.075.800	\$ 1.480
6	\$ 3.075.801	\$ 6.151.600	\$ 2.000
7	\$ 6.151.601	\$ 12.303.200	\$ 2.320
8	\$ 12.303.201	\$ 24.606.400	\$ 2.840
9	\$ 24.606.401	en adelante	\$ 3.200

Copia Adicional:	\$ 170
------------------	--------

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "D"

Informes Profesionales sobre:

- Aportes por aumento de Capital
- Actualización de saldos de Cuentas particulares de Socios
- Saldos de Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital"
- Rendición de Cuentas
- Utilización de medios no tradicionales de registración contable
- Formularios AFIP y DPR
- Participación Accionaria
- Inversiones Realizadas
- Listado de precios
- Movimientos de tesorería
- Remuneraciones
- Deudas
- Servicios
- Leyes Sociales
- Asientos Contables
- Especiales
- Saldo en Cuenta Corriente
- Patrimonio Neto
- Informe especial de procedimientos de Auditoria acordados con la ANSeS sobre declaración Jurada para el pago directo de Asignaciones familiares
- Informe especial sobre saldos a favor de Asignaciones familiares pagadas en exceso.
- Otras no previstas en la presente

ACTUACIONES TIPO "D"	\$ 330
-----------------------------	---------------

Copia Adicional:	\$ 100
-------------------------	---------------

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "E"

Informes Profesionales sobre:

- Ingresos Personales
- Informes Periciales judiciales

ACTUACIONES TIPO "E"	\$ 220
-----------------------------	---------------

Copia Adicional:	\$ 100
-------------------------	---------------

ACTUACIONES PROFESIONALES TIPO "F"

Reducción del 50% del arancel establecido en actuaciones tipo "A" para las Actuaciones Tipo F Inciso (1) y Reducción del 30 % para las Actuaciones Tipo F Inciso (2).

Se incluyen en esta categoría todas las actuaciones profesionales que están referidas a:

Actuaciones Tipo F Inciso (1)

Entes sin fines de lucro, por ejemplo de los siguientes tipos:

- Agrupaciones
- Asociaciones
- Centros
- Clubes
- Cooperadoras
- Entidades de Bien Público
- Entidades Religiosas
- Federaciones
- Ligas
- Obras Sociales Sindicales
- Fundaciones

Tramo	Monto de activo más compromisos o montos de las transacciones. El mayor actualizado		Derecho de Certificación EN \$
	DESDE \$	HASTA \$	
1	\$ -	\$ 43.940	\$ 280
2	\$ 43.941	\$ 329.550	\$ 320
3	\$ 329.551	\$ 549.250	\$ 550
4	\$ 549.251	\$ 768.950	\$ 750
5	\$ 768.951	\$ 1.537.900	\$ 1.400
6	\$ 1.537.901	\$ 3.075.800	\$ 1.850
7	\$ 3.075.801	\$ 6.151.600	\$ 2.500
8	\$ 6.151.601	\$ 12.303.200	\$ 2.900
9	\$ 12.303.201	\$ 24.606.400	\$ 3.550
10	\$ 24.606.401	en adelante	\$ 4.000

Se calcula con una reducción del 50% de actuaciones Tipo B inc. 2 del informe del Síndico.

Actuaciones Tipo F Inciso (2)

- Cooperativas

Establecer la siguiente escala reducida de aranceles para las Actuaciones Profesionales Tipo " F " aplicada a la suma del Activo más el Pasivo y/o Monto de Transacciones, el que sea mayor al solo efecto de el pago de reintegro de gastos administrativos.

Tramo	Monto de activo más compromisos o montos de las Transacciones. El mayor actualizado		Derecho de Certificación	Estados Contables Irregulares o de periodos intermedios (*)			
	DESDE \$	HASTA \$		EN \$	1 a 3 meses	4 a 6 meses	7 a 9 meses
1	\$ -	\$ 329.550	\$ 450	\$ 150	\$ 220	\$ 340	\$ 450
2	\$ 329.551	\$ 549.250	\$ 780	\$ 280	\$ 400	\$ 580	\$ 780
3	\$ 549.251	\$ 768.950	\$ 1.050	\$ 350	\$ 520	\$ 780	\$ 1.050
4	\$ 768.951	\$ 1.537.900	\$ 1.950	\$ 700	\$ 1.000	\$ 1.500	\$ 1.950
5	\$ 1.537.901	\$ 3.075.800	\$ 2.600	\$ 900	\$ 1.300	\$ 2.000	\$ 2.600
6	\$ 3.075.801	\$ 6.151.600	\$ 3.500	\$ 1.200	\$ 1.800	\$ 2.600	\$ 3.500
7	\$ 6.151.601	\$ 12.303.200	\$ 4.000	\$ 1.400	\$ 2.000	\$ 3.300	\$ 4.000
8	\$ 12.303.201	\$ 24.606.400	\$ 5.000	\$ 1.800	\$ 2.500	\$ 3.800	\$ 5.000
9	\$ 24.606.401	en adelante	\$ 5.600	\$ 2.000	\$ 2.800	\$ 4.000	\$ 5.600

Copia Adicional: \$ 100

Convenio Municipalidad de San Salvador de Jujuy: \$ 125

Convenio Dirección Provincial de Relaciones con la Sociedad Civil: \$125